



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33656

22/01/2021

83273

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

Los criterios tenidos en cuenta inicialmente para la inclusión de los países o zonas de riesgo en el Anexo II de la Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Salud Pública, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España, es decir, aquellos países y zonas a los que se exige a los pasajeros que proceden de ellos una prueba diagnóstica de infección activa por SARS-CoV-2 con resultado negativo como requisito de entrada a España, se hace a partir de la Incidencia Acumulada de más de 150 casos/100.000 habitantes en 14 días, según los datos publicados por el Centro Europeo para el Control y la Prevención de Enfermedades (ECDC).

Dado que la Incidencia acumulada de Marruecos estuvo por debajo de esa cifra, en ese momento no se le incluyó en el listado. Posteriormente, se revisaron los criterios de inclusión, a los que se añadió la reciprocidad en la exigencia de pruebas diagnósticas y otras consideraciones epidemiológicas, lo que supuso que volviera a incluirse en las listas.

Por otro lado, cabe señalar que es necesario avanzar en una respuesta internacional lo más coordinada y coherente posible que permita reactivar la movilidad de manera segura, mientras avanza en varias regiones del mundo la campaña de vacunación.

2021 tiene que ser el año en el que se inicie la recuperación del turismo, albergando esperanzas en el proceso de vacunación y en los efectos que puede tener para la recuperación de la movilidad internacional. Mientras el proceso de vacunación



avanza, hay que ir progresando en paralelo en el restablecimiento de los flujos internacionales de modo seguro.

Cabe señalar que el Gobierno trabaja, en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en un certificado común de vacunación que permita la recuperación de la movilidad internacional y el turismo de una manera segura, ya que la vacunación es clave para recuperar la movilidad y permitir reabrir al sector turístico en su totalidad.

El Gobierno español sigue firmemente comprometido con la propuesta de testar a los pasajeros en origen, antes de que emprendan su viaje, como fórmula alternativa a las cuarentenas. Pronto habrá más capacidad de diagnóstico y menos costoso para testar a los pasajeros.

España apoya los trabajos que se están desarrollando en el ámbito europeo e internacional para que la vacunación facilite el flujo de personas e impulse el turismo en 2021.

En este sentido, se indica que se apuesta por establecer un certificado de vacunación armonizado, no como requisito para poder viajar, sino como un documento que pueda facilitar la libertad de movimientos de quienes demuestren estar vacunados correctamente. Hay que impulsar igualmente iniciativas internacionales que garanticen la vacunación de todos los habitantes del mundo sin importar su lugar de residencia. La vacunación no puede producir efectos discriminatorios en los flujos de visitantes ni en la capacidad de acogida de los destinos.

Se está trabajando para adoptar un marco común de actuación predecible para dar confianza a los turistas.

La seguridad sanitaria constituye una barrera más del viaje, pero nuestra imagen no se ha visto perjudicada y hay un deseo de los turistas de volver a viajar a España como pone de manifiesto el seguimiento continuo que se realiza en TURESPAÑA. La imagen y posicionamiento de España como destino turístico es una fortaleza de la marca España a nivel global.

En lo relativo a la promoción turística, se informa que TURESPAÑA está trabajando para que a España se la identifique como un destino seguro y para ello ha puesto en marcha una campaña informativa y de promoción “TravelSafe” que tiene como objetivo contribuir a la recuperación de la confianza en la actividad turística, informando sobre los requisitos y condiciones para la realización de viajes seguros e influyendo en la intención de compra de los viajeros, animando a consumir viajes seguros.





Madrid, 02 de marzo de 2021